

ACTA DEL CCL. PALPA DE FECHA 15-05-2008

En la ciudad de Palpa a los quince días del mes de Mayo del año dos mil ocho, siendo las diez y treinta minutos de la mañana, en el salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Palpa, se reunieron los integrantes del Consejo de Coordinación Local Provincial de Palpa señores: Prof. Carlos Enrique Rivas Rivas, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Palpa, los señores Regidores de la Municipalidad : Prof. Miguel Ángel Kong Gutiérrez, Prof. Dardane Gabriela Donayre Carpio, Prof. Katya Consuelo Meza García, Sra. Nery Elvira Lainez de Ordóñez, Sr. Jaime Cabezudo Carrasco , el Prof. José Luis Montaña Yarasca Alcalde de la Municipalidad Distrital de Tibillo, el Dr. Moisés Aguayo Ramírez Alcalde de la Municipalidad Distrital de Río Grande . el señor Nilo Molina Gutiérrez representante de la Sociedad Civil.

Acto seguido el Prof. Carlos Rivas Rivas, dio inicio a la sesión informando a los asistentes que, se ha convocado a esta Reunión de Trabajo para evaluar, proponer y aprobar la Ordenanza y Reglamento del Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Palpa del Ejercicio Fiscal 2009, De conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo , EL Decreto Supremo N° 171-2003-EF, Reglamento de las Ley Marco del Presupuesto Participativo y la Resolución Vice - Ministerial N° 148-99-EF,13.03, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas y la Resolución Directoral N° 021-2008-EF/76.01 que aprueba el Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo N° 002-2008-EF/76.01.

De acuerdo a las atribuciones concedidas por la Ley Orgánica de Municipalidades se procedió a analizar el contenido de la Ordenanza, la misma que se dió lectura articulo por articulo habiéndose efectuado algunas observaciones , modificaciones y se Aprobó la indicada Ordenanza y el cronograma de actividades del presupuesto participativo del Ejercicio Fiscal 2009.

No habiendo otro punto a tratarse el Prof. Carlos Rivas Rivas dió por terminada la sesión, siendo las doce y cuarenta minutos del día y se precedió a firmar el acta..